

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

Municipio de Santa Rosa de Osos



ALCALDÍA
Recibido por: [Firma]
Fecha: 29-11-2023
Hora: 05:40 p.m.

ACUERDO MUNICIPAL N°012
(22 NOVIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y el Decreto Nacional 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos, para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para contratar “*El Programa de Alimentación Escolar PAE para el municipio de Santa Rosa de Osos*”, cuyo objeto es: “*Suministro de víveres para la preparación de raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar en Antioquia – PAE*” hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$130.436.506)**, provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones por asignación especial para la Alimentación Escolar año 2024, con cargo a la vigencia fiscal 2024, los cuales se autorizan hasta por las siguientes cuantías:

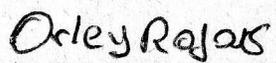
DESCRIPCIÓN		
Número	Actividad	Recursos 2024
1	Programa de Alimentación Escolar PAE	\$130.436.506

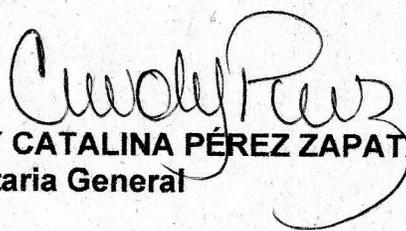
ARTÍCULO 2. La Secretaría de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, las asignaciones necesarias para honrar el compromiso futuro adquirido.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 22 de noviembre de 2023.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN CONJUNTA ENTRE COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA Y COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023.


ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA
Presidente


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 29 de noviembre de 2023
El Acuerdo Municipal número 012 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

Orley Rojas

SECRETARIA

Cindy Ruiz

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 29 de noviembre de 2023.
El Acuerdo Municipal número 012 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 012 que antecede fue publicado hoy 29 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO